



Universidad Nacional de Jujuy  
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de octubre de 2023

SEÑOR

Me dirijo a Usted a fin de convocarlo a la **Sesión Ordinaria** del Consejo Superior que se realizará el día **miércoles 25 de octubre de 2023** a horas **17:00** en la **Sala de Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy**, sito en Avda. Bolivia N° 1239 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

**1º) ASUNTOS ENTRADOS:**

a) Justificación de Inasistencia.

**2º) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS Nros 697 y 698**

**3º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:**

a) EXPEDIENTE D-1796/2023: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita Convalidación de la RESOLUCION R. N° 2248/23 ad-ref. del Cons. Sup., por incorporación de fondos al presupuesto de la UNJu, *Programa: Formación y certificación en lenguas extranjeras para becarios (PROG.R.ES.AR) y Becas Estratégicas Manuel Belgrano.*

b) EXPEDIENTE D-1701/2023: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita Convalidación de la RESOLUCION R. N° 2021/23 ad-ref. del Cons. Sup., por incorporación de fondos al presupuesto de la UNJu. *de distintas Dependencias por el mes de julio 2023.*

c) EXPEDIENTE S-360/2022: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita Convalidación de la RESOLUCION R. N° 2219/23 ad-ref. del Cons. Sup., por incorporación de fondos al presupuesto de la UNJu. *Convocatoria "Ciencia y Tecnología contra el Hambre".*

d) EXPEDIENTE S-967/2023: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita Convalidación de la RESOLUCION R. N° 1998/23 ad-ref. del Cons. Sup., por incorporación de fondos al presupuesto de la UNJu. *Proyecto PICT 2021- I-INVI-00252.*

e) EXPEDIENTE S- 1604/2023: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita Convalidación de la RESOLUCION R. N° 1859/23 ad-ref. del Cons. Sup., por incorporación de fondos al presupuesto de la UNJu. *Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social "Plan de Formación Profesional y Continua".*

f) EXPEDIENTE C- 1622/2023: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita Convalidación de la RESOLUCION R. N° 1784/23 ad-ref. del Cons. Sup., por incorporación de fondos al presupuesto de la UNJu. *Agencia Provincial para la Implementación de la carrera de Medicina y Formación Continua de Recursos Humanos en Salud.*

**4º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO:**

a) EXPEDIENTE S-301/2023: Subsecretaría de Internacionalización e Integración Regional de la Secretaría General de Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del CONVENIO DE COLABORACION ACADEMICA, CIENTIFICA Y CULTURAL suscripto entre la UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA DEL REINO DE ESPAÑA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY - CONVENIO UNJu N° 1397.

Saludo a Usted atentamente.

  
MG. ING. AGR. MARIO CESAR BONILLO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY